

## CONTENIDO

### I FUNDAMENTACIÓN Y ANTECEDENTES

### II PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS

- A** Objetivos
- B** Perfil del egresado
- C** Ordenamiento general del programa
- D** Marco del plan de estudios
- E** Requisitos de ingreso
- F** Admisión y selección de los candidatos
- G** Formación
- H** Duración
- I** Tesis
- J** Título

**Nota** Estrategia de sustentabilidad

### III ANEXOS DOCUMENTALES

- A** Composición y formación del plantel docente de la Facultad de Arquitectura
- B** Estructura general de posgrados de la Facultad de Arquitectura
- C** Ámbitos y líneas de investigación de la Facultad de Arquitectura
- D** Convenios y relaciones con la región

## I FUNDAMENTACIÓN Y ANTECEDENTES

### LIMINARES

El Programa de Doctorado en Arquitectura -cuyas características y contenidos se presentan en este documento, así como su Plan de Estudios- es una iniciativa que reconoce diversos antecedentes fundantes en el desarrollo histórico institucional de la Facultad, y en su activa realidad actual de transformaciones y expansión<sup>1</sup>.

Motivan y respaldan esta presentación un buen conjunto de razones; puede señalarse, en primer lugar, al haber alcanzado el nivel y la masa crítica docente y de conocimientos en desarrollo que permiten, al asegurar el nivel de calidad exigible, cumplir con la responsabilidad universitaria de ampliar la oferta de enseñanza al mayor nivel académico; en paralelo, hace viable la posibilidad de aportar a un debate de índole conceptual contemporáneo que apunta al reconocimiento y la evaluación de aspectos de naturaleza ontológica y epistémica definitorias de la naturaleza y prácticas de las disciplinas de la Arquitectura y el Diseño.

A estos dos aspectos debe agregarse la creciente demanda que surge de la conjunción de dos factores: la necesidad de un abordaje riguroso y de excelencia de problemáticas nacionales, en particular ligadas a la construcción del hábitat; y por otro, la creciente presión ejercida desde profesionales y docentes hacia la consolidación de este espacio de formación.

El desarrollo de los sistemas educativos en el contexto de la sociedad del conocimiento impulsa la creciente demanda de Educación Superior; entendida como "Bien Social" y factor de desarrollo genuino, constituye un aliciente y un factor de impulso, diversificación y ampliación de cobertura -geográfica, social y de rango académico- de los sistemas universitarios.

En particular, el área de conocimiento de la Arquitectura, el Diseño, el Urbanismo y los Estudios Territoriales posee una clara vinculación con los problemas del desarrollo nacional, con cuestiones transversales a la realidad social y cultural, con las trascendentes temáticas del hábitat social, el ambiente, la innovación tecnológica, el desarrollo productivo y sustentable, y el aporte de nuevos paradigmas a la cultura en general.

La inclusión del país en la región y en el mundo, y en particular en la dinámica emergente de la sociedad de la información y el conocimiento, requiere de este tipo de iniciativas y un permanente esfuerzo de actualización y perfeccionamiento.

Un conjunto de circunstancias a nivel nacional y también a nivel regional enmarcan, justifican y reclaman un doctorado de las características del que se propone. En el presente documento se han realizado encuadres de estas cuestiones desde una serie de contextos complementarios, que evidencian la oportunidad y la posibilidad real de avanzar en la instalación del Doctorado en Arquitectura.

---

<sup>1</sup>En la década pasada se elaboró documentación vinculada a la temática. Pueden señalarse el documento presentado por el decano Schelotto al Consejo de la Facultad, en febrero de 2006 "Hacia la construcción de una política de posgrado en la Facultad de Arquitectura" y la integración por el Consejo de Facultad de Arquitectura integró de una Comisión con los profesores Juan Carlos Apolo, Marcelo Payssé y Ángela Perdomo que elevaron informes en el año 2007 (Exp. N° 03130-001150-06 Resolución N° 171/06. Informe elevado CFA Resolución N° 459/07 y N° 580/08.)

## 1\_ Contexto fáctico.

Un espacio de posgrados, y en particular el doctorado para asegurar excelencia, sustentabilidad y desarrollo genuino deberá reflejar las condiciones específicas de la institución que lo promueve; es decir su naturaleza epistémica y fortalezas instaladas y potenciales, sus orientaciones, la diversidad integrada de sus áreas de trabajo. Es claro que estos aspectos no son inmutables en tanto radican en la dialéctica de sus desarrollos específicos y su inserción en diversos contextos (académicos, culturales, económicos, productivos).

La historia académica específica de nuestra Facultad con sus sesgos y enfoques, deviene en la matriz que enmarca, estimula y orienta el presente. Coexisten hoy, dinámicamente, líneas de investigación (en institutos y departamentos) que, desde las fortalezas y constricciones de aquella evolución convergen hacia aspectos hoy centrales de la Arquitectura y el Diseño.

Son constatables en la actualidad condiciones, estímulos y oportunidades -de índole social y académica- cuya confluencia fundamenta y favorece la pertinencia del Doctorado en Arquitectura. Entre ellas:

- a\_ Existencia de una importante cuerpo de conocimientos producidos o en desarrollo en torno a las áreas adscriptas a la arquitectura y el diseño
- b\_ Existencia de un alto número de docentes con posgraduación doctoral completa o de inminente conclusión con capacidad y determinación académica de ejercicio de la docencia, cuya formación debe ser aplicada.
- c\_ Existencia de un muy importante número de docentes que han concluido formaciones de maestría y procuran avanzar al plano doctoral.
- d\_ Existencia de firmes vínculos con instituciones del exterior en el plano de formación doctoral. Puede mencionarse la activa participación de nuestra Facultad en redes doctorales regionales en las cuales debemos posicionarnos como un nodo sólido, y un permanente relacionamiento con instituciones de alto nivel, en las cuales se han doctorado docentes nacionales, y con las que se intercambia actividad académica con regularidad.

Nuestra Facultad ha sido pionera en el país y en la región en cuanto a la formalización de la investigación en arquitectura y diseño en el ámbito universitario. En la década de 1930 se instalan en la Facultad institutos de investigación: Instituto de Historia de la Arquitectura (1933) e Instituto de Urbanismo (1937), ambos de proficua y reconocida trayectoria en sus áreas de conocimiento; posteriormente, como consecuencia de la aprobación del Plan de Estudios de 1952, se instituyeron el Instituto de la Construcción y el Instituto de Diseño, completando un espectro temático diverso dentro del campo disciplinar de la arquitectura y el urbanismo.

En nuestros días se ha propuesto un nuevo impulso al proyecto académico que incluye la revisión de los sistemas de investigación y posgrado, y de los planes de estudio de grado; el desarrollo intenso de la extensión universitaria, un importante número de asesoramientos a instituciones públicas y privadas a través de Convenios, todo lo cual ha redundado en un enriquecimiento y diversificación de los programas de investigación y de sus líneas temáticas. Asimismo, en ese período se han establecido las bases para un vínculo transversal con otros servicios universitarios, el desarrollo de actividades interdisciplinarias e interinstitucionales y una creciente cooperación y relacionamiento académico regional e internacional.

A la participación de la Facultad en los programas de investigación centrales de la Universidad, se agrega, de un tiempo a esta parte, que la Facultad ha potenciado actividades vinculantes de la enseñanza, investigación u extensión, cada vez más asociadas a las demandas

nacionales y en activa interacción con organismos públicos y *privados*<sup>2</sup>. Este proceso desata una fuerte realimentación: se aceleran las instancias de actividad, y se acelera la demanda por espacios de formación de posgrado.

## 2\_ Contexto conceptual.

A los aspectos precitados, debe agregarse otro tipo de presión, ésta endógena, que se vincula a definiciones epistémico-culturales en torno al diseño y la arquitectura entendidas como áreas de conocimiento.

La consolidación del campo de conocimiento, cargado de especificidades, que aglutina las disciplinas proyectuales, es una problemática en cuya dilucidación la Facultad de Arquitectura adquiere un creciente protagonismo. Es intención del proyecto académico actualmente en curso profundizar la reflexión acerca de este tema, a partir del estímulo que resulta de la integración de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, y de la instalación de las Licenciaturas de Diseño en de Comunicación Visual, Diseño de Paisaje y Diseño Integrado. Estas incorporaciones académicas, amplían y articulan el arco de disciplinas que, desde nuestra casa de estudios, analizan y proponen hacia la configuración física del hábitat humano, desde diseño de objetos al ordenamiento territorial, e impulsan la polémica contemporánea en torno a la *naturaleza y especificidades* de este campo de conocimiento; y acerca de las complejidades –y constatables dificultades- que implica su inserción, reconocimiento y clarificación de roles en las estructuras académicas y culturales.

Nuestra Facultad cuenta con capacidad real de elaborar aportes de relevancia al debate en torno a la naturaleza epistémica de las disciplinas del Diseño y la Arquitectura, a partir de un historial académico que la liga a cuestiones centrales de sus especificidades, y a la práctica de un pensamiento integrador.

### a\_antecedentes

La Facultad de Arquitectura, de ya casi cien años de existencia, ha consolidado su historia académica en raíces vinculadas con áreas centrales del pensamiento que orienta y los conocimientos que trasmite.

La fundación de nuestra *Facultad* recoge y traslada a nuestro país los ecos de un debate (esteticista-tecnológico) que marcara el ámbito europeo por aquellos tiempos, polarizado en términos de las escuelas de *Beaux Arts* y los institutos politécnicos de *Ponts et Chaussées*. El modelo que representa la primera de las dos vertientes se radica con fuerza en nuestro país desde el inicio, lo que marca la evolución académica hasta nuestros días<sup>3</sup>. Aunque la conceptualización originaria fue hace largo tiempo abandonada, su énfasis en los aspectos del proyecto y el impulso al desarrollo de un pensamiento integrador de escalas físicas y dimensiones técnicas y culturales encontraron, en su organización funcional y en las capacidades desarrolladas históricamente, un ámbito propicio para avanzar hacia enfoques centrales y característicos de la disciplina.

Es precisamente esta historia académica, con un fuerte acento en el proyecto, y apoyada en una formación de grado muy completo y exhaustivo, sumado a una incipiente presencia de

---

<sup>2</sup>Ejemplos son el Comité *Habitabilidad*, una iniciativa central de la Facultad orientado a generar enfoques y propuestas vinculados con la Emergencia Habitacional. El primer resultado de esta acción son los proyectos “casa concepto” ya presentado a autoridades nacionales y equipos técnicos (octubre 2011); y “+barrio”, recientemente presentado al comité, que concluyeron en propuestas de aplicación concreta en el contexto de la emergencia habitacional.

<sup>3</sup>Hacia 1915 se fundan las facultades de Arquitectura e Ingeniería, hasta ese momento integradas en la antigua Facultad de Matemáticas. Su primer decano el arq. M. Carré es un brillante egresado de l'École des Beaux Arts de Paris, y su impronta ha dejado una herencia profunda e indeleble que deriva, incluso, en una estructura de talleres de plena vigencia.

posgrados que aún no acaba de dar cuenta de la demanda que se verifica por los mismos, lo que establece condiciones favorables para avanzar, desde posicionamientos sólidamente disciplinares, partiendo de la ventaja que otorga una calidad académica reconocida.

### **b\_especificidades**

El conocimiento del mundo es una construcción compartida, histórica e incesante. De ella, en uno u otro sentido, con diferente incidencia y consecuencia, todos participamos. El desarrollo sostenido de ese discurso que establece orden y correspondencia entre la inteligencia y el mundo, impulsa y orienta su renovación y complemento. Su revisión, ampliación y crítica, se apoya en metodologías y protocolos que normalizan procedimientos, ratifican resultados y ordenan la difusión de los avances. Al mismo tiempo, fija *constricciones* para el desarrollo del propio conocimiento. Para prevenir la tautología y ampliar el saber, es imprescindible reconocer los límites que los mismos parámetros fundantes pueden llegar a imponer; evitando las adulteradas certezas con pretensiones de pertinencia y permanencia universal.

La creación de conocimiento original debe ser legitimada mediante formulaciones rigurosas. Esto aproxima a uno de los temas medulares, centro actual del debate epistemológico de las disciplinas del Diseño y la Arquitectura: *la investigación desde y acerca de sus especificidades*.

Es operativo asumir a la Arquitectura como *una manera específica de mirar el mundo, de interrogarle y de proponer respuestas*. Así planteado, puede decirse que es del modo en que ciertos saberes se agencian y administran -dentro del campo de validez disciplinar, (circunscripto entre otros por sus áreas de incumbencia, sus competencias, sus objetos de análisis y acción, su cuerpo conceptual, técnico y semántico; su heurística)- el espacio desde el que surge la cualidad peculiar de lo arquitectónico, y donde radica su especificidad. Podría señalarse que en este tipo de pensamiento peculiar, complejo y no lineal -vehiculado por un discurso que se apoya en un instrumental comunicacional, descriptivo y analítico diverso y particular- radica el marcador más definitorio de las singularidades del campo de conocimiento.

Incluso deben indicarse las peculiaridades que presenta, en relación con la comunidad científica, en aspectos mucho más prácticos y banales; la forma como se asienta y difunde el conocimiento generado, por ejemplo. Es proverbial la dificultad que representa la escasez de publicaciones arbitradas y la subvaloración que se hace de los medios comunicación arquitectónicos y del diseño en los ámbitos de evaluación de actividades investigativas. Sólo aspectos parciales de estas formas de conocimiento pasan por los filtros, lo que deja sin posibilidades a buena parte de importantes campos de desarrollo y transmisión de saberes. Este tema, no menor, es parte también de los aspectos que son al mismo tiempo abordados y auspiciados por la instauración de la formación doctoral.

### **c\_potencialidades**

Nuestra institución cuenta con una masa crítica adecuada y pertinente (docentes con formación y creciente número de aspirantes; conocimiento original desarrollado y líneas de investigación abiertas con fortalezas específicas para encarar, a un mismo tiempo, *la responsabilidad de poner en marcha y sostener un doctorado* que reconozca e imponga *la marca de especificidad epistémica*, abriendo esta línea hoy inexistente en el país, y de *participar en el debate y la construcción* contemporáneos del campo de conocimiento.

*Desde nuestro presente, en conciencia de la matriz académica de la que derivamos y que determina en buena medida nuestras cualidades cognitivas, hemos iniciado un proceso de profundización teórico-práctica orientada a desarrollar y proponer definiciones sustanciales para consolidar este campo de conocimiento. Para reafirmar un paradigma consistente y operativo, que con rigor trascienda la praxis, las intuiciones básicas, la heteronimia, defina planos de consistencia; según una reflexión que debe abarcar tanto a lo intra como a lo inter*

*disciplinar.*

### **3\_ Contexto institucional.**

Nuestra Facultad cuenta con alto reconocimiento nacional e internacional fruto de su historial y de su presente académico en cuanto a enseñanza, investigación y extensión, y de los profesionales que ha formado y que continúa formando. Una sólida y completa formación de grado, sometida a etapas de profunda revisión crítica, lo afirman.

La creación y desarrollo de los posgrados se cumplió de forma diferente, más caracterizada por una agregación *espontánea* de ofertas que por un proceso controlado, al influjo de una acelerada demanda y una creciente apertura de oportunidades, en particular internacionales.

Desde inicios de la década de 1990 se viene instrumentando la instalación de posgrados académicos en nuestra Facultad. Actualmente impulsamos la definición de un sistema integrado que racionalice este plano y se vincule, a su vez, con los ámbitos de investigación.

#### **a\_ sistema integrado de posgrados.**

Un sistema integrado de posgrados, que busca articular y organizar la diversidad de cursos y capacidades docentes instaladas y que permita que los estudiantes avancen con fluidez y continuidad, capitalizando esfuerzos, requiere completar el modelo organizativo, habilitando el plano doctoral para que, además de su función específica, sea la clave que complete el arco de actividades ya en curso.

El vínculo relacional de los sistemas de formación de posgrado e investigación de la Facultad, ha de habilitar transferencias bidireccionales con los beneficios de la realimentación. La complementariedad entre procesos de enseñanza e investigación, permite integrar y complejizar las líneas de investigación; actualizar, diversificar y dinamizar los programas de investigación; y avanzar en la formación de recursos humanos, investigadores - docentes del más alto nivel.

El Doctorado en Arquitectura viene a colmar un vacío ya insostenible, cumpliendo con la doble demanda, académica y profesional, insatisfecha en el medio local. El Doctorado asume, pues, que no ha de funcionar como una pieza aislada, aparecida de la nada, sino integrada a un sistema más rico y complejo en buena medida ya en funcionamiento; cuya estructura extiende y completa

La consecuencia de instalar el doctorado será pues doble también en este sentido; ya que ha de permitir además de *cumplir con los cometidos específicos* del nivel académico de formación, la necesaria *consolidación de una estructura integrada* de las formaciones de posgrado.

#### **b\_ relaciones entre posgrado e investigación.**

La enseñanza de posgrado, como ya fue planteado, debe reflejar las fortalezas académicas genuinas de la institución. El conocimiento generado debe ser parte sustancial de la formación; y quienes generan ese conocimiento deben tener parte activa en la docencia. Claramente, un centro de referencia en cierto ámbito del saber, avala una formación de excelencia; el punto es particularmente delicado en un momento de abundante proliferación de la oferta del posgrado.

Instalar el doctorado requiere apelar a un riguroso reconocimiento de fortalezas institucionales, reconocidas en su construcción histórica y en el presente de actividades e inserciones en diferentes medios académicos y no académicos.

### **c\_relaciones entre grado y posgrado.**

Instaurar un sistema de posgrados integrado y completo en sus niveles no sólo viene a llenar una demanda a la vez académica, social y profesional, sino que impactará favorablemente en la deseable continuidad del egresado en su formación de posgrado.

Es verosímil que, una vez destrabada la situación presente de taponamiento, docentes y egresados jóvenes serán los principales beneficiarios de la formación de posgrado. En ese sentido, ha de devenir en una herramienta fundamental para regular, también, los contenidos del grado; aspecto que desde ya se está integrando en la revisión y confección de nuestros planes de estudio.

### **d\_fortalezas.**

El personal docente con posgraduación doctoral de nuestra Facultad incluye variedad de orientaciones; entre ellos se reconoce un grupo de egresados del Doctorado en Teoría y Práctica del Proyecto Arquitectónico, de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, de la Universidad Politécnica de Madrid. Estos doctores comparten una formación que aborda temas centrales de la arquitectura en tanto disciplina, en línea con las tradiciones derivadas de la historia académica de nuestra institución, a resultas de lo cual tiene la capacidad de aportar identidad y consistencia -una cualidad local propia frente a la oferta regional- a la propuesta académica.

## **4\_ Contexto extra-institucional y regional.**

### **a\_ presencia y participación en la región.**

La situación en América del Sur (salvo Brasil y Chile que cuentan con una fuerte y variada oferta) presenta similitudes con nuestro país: escaso desarrollo de doctorados en arquitectura y diseño, y dificultades de esas áreas para obtener reconocimiento en los ámbitos de investigación. La creciente demanda de formación doctoral y la escasez de la oferta -y de docentes con titulación de aquel nivel- ha llevado a la propuesta de asociar instituciones integrando una Red de Doctorados Argentina, impulsada por el Ministerio de Educación de aquel país, a la que nuestra Facultad se ha incorporado.

La cooperación y la fluida interrelación entre ámbitos universitario que se produce en estos ámbitos<sup>4</sup> en particular -aunque no exclusivamente- pertenecientes a universidades públicas, evidenciadas en el espacio del MERCOSUR por la creación y consolidación de redes universitarias tales como la AUGM y ARQUISUR presentan la modalidad diversa con que los diferentes sistemas universitarios abordan estos temas, así como develan ciertas problemáticas comunes, generando un promisorio espacio de trabajo común. La cuestión de la acreditación de la calidad de la educación superior en arquitectura, hace que la formación de recursos humanos devenga una cuestión central.

La Red de Doctorados de Universidades Nacionales, en la cual participa nuestra Facultad, fue creada en 2008, a partir de una convocatoria del Ministerio de Educación Superior en la República Argentina a proyectos de cooperación interuniversitaria a nivel regional; es una señal fuerte de convergencia de diversas iniciativas similares en Facultades de Arquitectura de Universidades Públicas de la República Argentina y del Uruguay. Dicha iniciativa reconoce la necesidad de complementación de capacidades y fortalezas de cada una de las Facultades miembro a los efectos de contribuir al fortalecimiento y desarrollo de sus Programas de Doctorado propios.

---

<sup>4</sup>En particular, los avances del MERCOSUR educativo y dentro de él de la acreditación a nivel regional de carreras universitarias (primero por el MEXA y posteriormente por el sistema ARCU-SUR, que incluyó en su convocatoria correspondiente a 2009 a la acreditación de la carrera de Arquitectura, obtenida por nuestra Facultad)

La posibilidad de integrarse a la red, sin duda valiosa, resulta insuficiente si es la única vía planteada para impulsar el doctorado. En efecto sería una posibilidad para que docentes ejerzan la docencia en un formato de cursos, pero mucho más puede ofrecer nuestra Institución; y mucho más aún debe reclamársele. En el contexto de fortalecimiento académico internacional, que exige alta calidad al ámbito desde el que se impulsa el doctorado, parece sensato y positivo integrarse a una tal red, pero desde una posición de fortaleza. La fortaleza que proporciona contar con un buen número de doctores, buena organización y un importante desarrollo de la investigación, que permitiría presentarse como un nodo potente en aquella organización internacional.

En este sentido, la construcción histórica institucional, apoyada en enfoques reconocidamente disciplinares y, en especial, y en el hecho de contar con un importante número de doctores, entre los que además se advierte un núcleo sólido perfilado hacia el área del proyecto, permiten asegurar una fuerte presencia del Doctorado en Arquitectura a escala regional, y anotar la singularidad de su potencial “perfil”, convirtiéndose en una apetecible oferta para estudiantes tanto nacionales como extranjeros.

#### **b\_ presencia extraregional.**

Además de los vínculos que derivan de los cursos desarrollados por docentes a título particular, y múltiples contactos iniciados recientemente con la Facultad de Arquitectura de San Pablo, el Doctorado en Arquitectura de Mar del Plata<sup>5</sup>, se ha generado una vinculación orgánica con la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid (ETSAM), a raíz de un convenio que habilitó la realización de un “Doctorado Conjunto” en “Teoría y Práctica del Proyecto Arquitectónico”. El mismo estuvo orientado e impartido por docentes de la ETSAM y dirigido a 25 docentes de la Facultad de Arquitectura del área de Proyecto, seleccionados por sus antecedentes y trayectorias académicas, para iniciar así una formación de alta capacitación técnica y científica para el desarrollo de la investigación y de la enseñanza superior en proyecto de arquitectura.

De esa generación de doctorandos, que ya posee cuatro titulados, teniéndose previsto que no menos de cinco docentes más se han de titular en los próximos dieciocho meses, se espera que pueda constituir parte principal de un núcleo académico de alto nivel capaz de integrar el cuerpo docente del programa de doctorado a instrumentarse en forma local.

El programa de doctorado de la ETSAM representó la oportunidad de un salto de calidad importante, al poner en contacto docentes locales con prestigiosos miembros de la comunidad académica y profesional europea. La innegable riqueza de la experiencia pone de manifiesto, además, las dificultades derivadas de la inexistencia de doctorados en arquitectura y diseño nacionales.

En este sentido, el planteo del Doctorado en Arquitectura, desde su inserción orgánica en el sistema integrado y en redes internacionales, pretende -desde lo que se entiende como una ventana de oportunidad múltiple- racionalizar, coordinar y simplificar los trayectos personales, a la vez que definir un salto de calidad definitorio en la historia académica institucional.

---

<sup>5</sup>De reciente aprobación, dirigido por el Dr. Arquitecto Roberto Fernández y cuya sub dirección ejerce el Dr. Arq. Gustavo Scheps, actual decano de la Facultad de Arquitectura.

## II PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS

### A Artículo 1º Objetivos

Son objetivos del Doctorado en Arquitectura promover la formación de recursos humanos con capacidad para desarrollar conocimientos de primer nivel y adoptar nuevos enfoques en el pensamiento del diseño con particular énfasis en lo arquitectónico. Asimismo, es objetivo de la carrera de Doctorado establecer el nivel superior de formación de posgrado en dicha área de conocimiento, asegurando la capacidad de acompañar su evolución con una formación amplia y profunda en la temática elegida y la capacidad probada del candidato para desarrollar investigación original propia y creación de nuevo conocimiento.

### B Artículo 2º Perfil del egresado

El egresado del Doctorado en Arquitectura tendrá un nivel superior de formación de posgrado en el área que lo capacitará para el desarrollo creativo de la disciplina y la generación de nuevos conocimientos. El egresado alcanzará una sólida formación en el área de conocimiento específico, el pensamiento de diseño, con particular énfasis en lo arquitectónico.

### C Artículo 3º Ordenamiento general del programa

El Comité Académico del Doctorado (CAD) supervisará las actividades ligadas al desarrollo del Doctorado en Arquitectura, sin perjuicio de las competencias que correspondan a la Comisión de Posgrado de la Facultad de Arquitectura (CP) y al Consejo de la Facultad de Arquitectura (CFA).

El CAD será designado por el Consejo de Facultad y estará integrado por entre tres y cinco profesores del mayor nivel académico, con Doctorado, quienes deberán poseer probados antecedentes en el área de conocimiento propia del Doctorado en Arquitectura.

### D Artículo 4º Marco del plan de estudios

Los aspectos no mencionados explícitamente en este reglamento se ajustan a lo establecido por la Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la Universidad de la República, aprobada en fecha 25/09/01 por el Consejo Directivo Central, y el Reglamento de Posgrados de la Facultad de Arquitectura aprobado por el CFA el 14.6.06 y modificado por el CFA el 15.8.07

### E Artículo 5º Requisitos de ingreso

Podrán acceder al Programa de Doctorado en Arquitectura quienes posean título de Magíster en un área relacionada o que a juicio del CAD puedan acreditar adecuadamente una capacitación y formación académica previa en investigación que permita el aprovechamiento de la actividad en cuestión, como lo expresa el Art. 27 de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la Universidad de la República.

**F Artículo 6º Admisión y selección de los candidatos**

Las candidaturas deberán presentarse por escrito ante el CAD, quien deberá elevar un informe a la CP sugiriendo la aprobación o no de la candidatura. El CAD considerará los antecedentes del candidato y el perfil de la aspiración, evaluando la relevancia y pertinencia de la misma en el contexto del programa, pudiéndose realizar una entrevista a los aspirantes para complementar la información presentada. La CP resolverá la admisión de cada candidato sobre la base de la evaluación integral del perfil de la aspiración y el informe del CAD. Dichos ingresos estarán supeditados a la disponibilidad de recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con las actividades a desarrollar de acuerdo al plan de estudios correspondiente.

Al ingreso del estudiante al Doctorado en Arquitectura, la Comisión de Posgrado, a propuesta del alumno y en acuerdo con el CAD, designará un Director Académico del estudiante, quien le orientará durante la duración de la carrera y será responsable ante la institución del desarrollo tanto de los diferentes aspectos de la Actividad Programada. El Director Académico deberá satisfacer las condiciones académicas establecidas en el Art. 29 de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la UDELAR. Para la designación del Director Académico se deberá contar previamente con el consentimiento expresado por escrito del docente involucrado.

**G Artículo 7º Formación**

El candidato deberá cumplir con un Plan de trabajo completo de 260 créditos (mínimo), integrados de la siguiente manera:

Créditos derivados del Programa de Magíster [en un área relacionada con la del Doctorado] cuyo título habilita a cursar el Doctorado en Arquitectura: 60 créditos (requisito mínimo)

Créditos derivados de la Actividad Programada del Doctorado en Arquitectura [sin contar los créditos derivados del Título de Magíster]: 30 créditos (mínimo)

Créditos derivados del Trabajo de Tesis del Doctorado en Arquitectura: 170 créditos

**Título de Magíster:** En el caso que el aspirante haya obtenido previamente el título de Magíster, el CAD estudiará el perfil de formación de dicho título y determinará, de los créditos ya obtenidos, cuantos es pertinente computar dentro del programa de Doctorado en Arquitectura.

**Actividad Programada:** La Actividad Programada mínima se compone de un Seminario de Técnicas de Investigación y un Coloquio Doctoral, instancias de carácter obligatorio para todos aquellos candidatos admitidos al programa.

**Seminario de Técnicas de Investigación** - 75 horas presenciales, 15 créditos

El Seminario de Técnicas de Investigación constituye una instancia preparatoria para la realización de la Tesis y el núcleo metodológico específico del programa de Doctorado en Arquitectura. Será su objetivo la profundización de cuestiones teóricas, metodológicas y técnicas, relevantes y necesarias para la investigación a desarrollar en la tesis doctoral, y la discusión hacia un abordaje epistemológico propio de las disciplinas proyectuales que la Facultad de Arquitectura nuclea.

**Coloquio Doctoral** - 75 horas presenciales, 15 créditos

El Coloquio Doctoral es una instancia colectiva de intercambio académico.

Está destinado a analizar problemas metodológicos aplicados mediante el estudio de las cuestiones que plantea el proceso de investigación y el análisis de experiencias concretas de trabajo, dando cuenta de aspectos comunes y de la diversidad de enfoques y estrategias concurrentes.

Estará organizado en dos etapas. La etapa inicial estará orientada a exponer metodologías de investigación aplicadas a casos específicos. La segunda etapa estará dirigida al seguimiento y evaluación periódica de la formulación de los temas de tesis de los estudiantes.

**H Artículo 8º Duración**

La duración prevista para la realización del Doctorado será de tres años como mínimo y seis como máximo, sin incluir los cursos de Maestría. Excepcionalmente el CAD podrá autorizar prórrogas cuando estas se encuentren debidamente fundamentadas.

**I Artículo 9º Tesis**

El estudiante contará con un Director de Tesis, quien deberá satisfacer las condiciones académicas establecidas en el Art. 31 de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la UDELAR. El Director de Tesis deberá ser nombrado por la CP, a propuesta del estudiante y con la anuencia del CAD, a lo sumo un año después de su ingreso al programa de Doctorado. El tema de la tesis se definirá de mutuo acuerdo entre el estudiante y el Director de Tesis, debiendo ser comunicado por el CAD a la CP para su validación. El trabajo de Tesis tendrá valor de 170 créditos. El núcleo de la Tesis deberá constituir un trabajo académico relevante que implique un aporte personal y original al conocimiento del tema.

Cuando el Director de Tesis considere que el trabajo ha sido culminado, el mismo se presentará por escrito y se defenderá en una exposición oral y pública ante un tribunal designado por el Consejo de la Facultad de Arquitectura a propuesta del CAD y con el aval de la CP. Dicha tesis deberá ser enviada por el Director de Tesis a los miembros del tribunal y al CAD con al menos un mes de anticipación a su defensa. El tribunal designado deberá cumplir con los requerimientos establecidos en el Art. 32 de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado.

**J Artículo 10º Título**

Cuando el aspirante haya completado los requisitos del programa, el CAD notificará a la CP, la que propondrá al Consejo de la Facultad el otorgamiento del título de "Doctor en Arquitectura". Este diploma será firmado por el Decano de la Facultad de Arquitectura y el Rector de la Universidad de la República, y en él constará el título de la tesis, los nombres de los integrantes del tribunal, y la calificación obtenida.

**Nota:** Estrategia de sustentabilidad

El programa integrará su equipo académico fundamentalmente con docentes nacionales pertenecientes a la UdelaR. La Facultad de Arquitectura cuenta en el presente con 12 doctores para desarrollar las dos únicas actividades programadas y la tutoría de los trabajos finales de Tesis Doctoral (tal y como se consigna en 'Fundamentación y Antecedentes', está previsto que el número de doctores ascienda a 17 en los próximos 18 meses).

Para la participación de docentes externos se prevé solicitar recursos a la CSIC dentro del programa de Científicos Visitantes, a la ANII, a través del programa de vinculación de científicos uruguayos en el exterior, y mediante la gestión de apoyos financieros ante diferentes organismos públicos y/o privados. A los efectos del fortalecimiento del Programa se prevé solicitar apoyo a la CSIC y la ANII dentro de llamados específicos para Posgrados Nacionales.

El programa de Doctorado en Arquitectura se incorporará al Sistema Integral de Posgrado y Educación Permanente, actualmente en proceso de instrumentación, lo cual permitirá el máximo aprovechamiento transversal de los recursos humanos y materiales del conjunto de programas de posgrado de la Facultad de Arquitectura.

**III ANEXOS DOCUMENTALES**

- A** Composición y formación del plantel docente de Facultad de Arquitectura
  - a.1 Doctores
  - a.2 Docentes posgraduados; Grado 5; Doctorandos
- B** Estructura general de posgrados de la Facultad de Arquitectura
- D** Ámbitos y líneas de investigación de la Facultad de Arquitectura
- E** Convenios y relaciones con la región